



“2026. Año del Humanismo Mexicano en el **Estado de México**”

Dirección Regional de Conciliación Laboral Valle de México Zona Ecatepec

Subdirección de Conflictos Individuales Texcoco

BOLETÍN DEL CENTRO DE CONCILIACIÓN LABORAL DEL ESTADO DE MÉXICO CON RESIDENCIA EN RESIDENCIA EN TEXOCO DE MORA

Jueves 15 de Enero 2026

En términos de lo dispuesto por los artículos 684-E fracción IX del Capítulo Primero; del Título Trece Bis, Capítulo VII los artículos 739, 739-Ter fracción III de la Ley Federal del Trabajo, este Centro de Conciliación Laboral notifica:

EXPEDIENTE NÚMERO: TEX/06440/2025
C. MARTHA GONZALEZ GONZALEZ

Y

**ROBERTO BRAVO Y/O QUIEN RESULTE
RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE
DE TRABAJO DE NOMBRE "TORTILLERIA LA
RANCHERITA"**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA ROBERTO BRAVO Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO DE NOMBRE "TORTILLERIA LA RANCHERITA". ACUERDO DE FECHA CATORCE DE ENERO DE DOS MIL VEINTISEIS (2026), EN EL QUE A PETICIÓN DE LA PARTE SOLICITANTE, SE SEÑALAN LAS DIEZ horas (10:00) del día VEINTITRES (23) de ENERO del DOS MIL VEINTISEIS (2026) PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARRECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRA UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE: NÚMERO: CCLEM/TEX/06450/2025
ALAN ISMAEL CAMACHO REYES

Y

INNOVA HOUSE

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA INNOVA HOUSE, AUTO DE FECHA CATORCE DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), EN EL QUE SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTIUNO DE ENERO DEL AÑO DOS MIL VEINTISÉIS (2026), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO LA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARRECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRA UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

EXPEDIENTE NÚMERO: CCLEM/TEX06446/2025
LUZ MICHELLE ORTIZ ORTIZ

Y

**PROVIDENT MÉXICO, S.A. DE C.V. Y/O ROSALBA
BACA GARCÍA Y/O QUIEN RESULTE
RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE
DE TRABAJO**

SE NOTIFICA A LA PARTE CITADA PROVIDENT MÉXICO, S.A. DE C.V. Y/O ROSALBA BACA

GARCÍA Y/O QUIEN RESULTE RESPONSABLE O PROPIETARIO DE LA FUENTE DE TRABAJO, ACUERDO DE FECHA CATORCE (14) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026), EN EL QUE, SE SEÑALAN LAS DOCE HORAS (12:00) DEL DÍA VEINTIUNO (21) DE ENERO DEL DOS MIL VEINTISEIS (2026), PARA QUE TENGA VERIFICATIVO UNA AUDIENCIA DE CONCILIACIÓN, CON EL APERCIBIMIENTO DE QUE, EN CASO DE NO COMPARRECER POR SÍ O POR CONDUCTO DE SU REPRESENTANTE Y/O APODERADO LEGAL, CON FACULTADES SUFICIENTES, SE LE IMPONDRA UNA MULTA Y SE LE TENDRÁ POR INCONFORME CON TODO ARREGLO CONCILIATORIO DE CONFORMIDAD CON LO ESTABLECIDO POR EL ARTÍCULO 684-E FRACCIÓN IV DE LA LEY FEDERAL DEL TRABAJO.

Lic. Raael Josué García Delgado
**Titular de la Dirección Regional de Conciliación
Laboral del Valle de México Zona Ecatepec.**

